

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 380/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. DAVID DE MARÍA MARUGAN (****3000*) en representación de TABLADILLO SELECCIÓN S.L. (B40240483), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Gutierre-Muñoz (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 100 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro situado en la parcela 5249 polígono 1, en el término municipal de Gutierre-Muñoz (Ávila). Desde el sondeo se conducirá el agua hasta un depósito con capacidad para 30 m³ desde el cual se distribuirá el agua a las naves donde se encuentra el ganado.
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (11.200 cabezas de ganado porcino).
- El caudal máximo instantáneo es de 1,86 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 15.902 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 4 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa De Agua Subterránea: Los Arenales (DU-400045) (ZLE).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Gutierre-Muñoz (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Gutierre-Muñoz (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1305/20201-AV (ALBERCA/AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 10 de febrero de 2021.

La Jefa De Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.